



EL SUSCRITO DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. VI, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

**3.18 PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.**

El Presidente Municipal, solicita a los Regidores la aprobación de la ratificación del Reglamento Municipal de Protección Civil aprobado en Administración pasada, de igual manera pide al Secretario General someta a su consideración el punto antes mencionado.

Por lo que una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de la Ratificación del Reglamento Municipal de Protección Civil, resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores presentes.

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número VI, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENTAMENTE**

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 26 de junio de 2025

**DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

